131099

Guayaguil, 22 de Septiembre del 2015

Señor
FRANK ROBERTO CHATBURN RIPALDA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía GALACREDI S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted PRESIDENTE de la misma por un periodo de CINCO años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Publica autorizada por la Abogada Wendy Maria Vera Ríos Suplente del Doctor Piero Gastón Aycart Vicenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 26 de mayo de 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 09 de junio del 2008, de fojas 65.959 a 65.977 número 11.375 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 29.171 del repertorio.

Atentamente,

EDUARDO CASTRO MONTALVAN
SECRETARIO AD-HOC.-

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **GALACREDI S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.-Declaro además que mi número de cedula de ciudadanía es 090896227-7 y que soy de nacionalidad ecuatoriana.- Guayaquil 22 de septiembre del 2015.-

FRANK ROBERTO CHATBUKN RIPALDA

PRESIDENTE

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:13.777 FECHA DE REPERTORIO:08/abr/2016 HORA DE REPERTORIO:12:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Abril del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía GALACREDI S.A., a favor de FRANK ROBERTO CHATBURN RIPALDA, de fojas 15.101 a 15.104, Registro de Nombramientos número 3.994.

ORDEN: 13777

Guayaquil, 11 de abril de 2016

Ab. Marissa Pendola Solórzano REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

DELECADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1360166

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
R F C I R I D 0 17 MAY 2016 11-99 Receptor: Michelle Calderon Palacios